



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202441430200003404

Fecha: 29-02-2024

TRD: 4143.020.22.2.1020.000340

Rad. Padre: 202441430200003404

CIRCULAR 4143.020.22.2.1020.000340

PARA: Directivos Docentes, Docentes de Instituciones Educativas Oficiales Mayoritarias del Distrito Especial de Santiago de Cali y comunidad en general

ASUNTO: Provisión Vacantes Temporales Planta Docente en Instituciones Educativas Mayoritarias de SED de Santiago de Cali.

Cordial Saludo,

La Secretaría de Educación del Distrito Especial de Santiago de Cali dando cumplimiento a la circular externa de la Comisión Nacional del Servicio Civil-CNSC No. 2023RS140848 y a las circulares No. 24, 39 y 40 expedidas por el Ministerio de Educación Nacional-MEN, se permite impartir las instrucciones para la provisión transitoria de los empleos de la plata Docente y Directivo Docente que se encuentran en vacancia temporal.

El orden de provisión transitoria de vacantes temporales, será el siguiente:

1. Con los elegibles de las listas vigentes, expedidas por la CNSC para el Concurso de Méritos realizado para la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Santiago de Cali (Convocatoria 2185 de 2021), en estricto orden de mérito, de acuerdo a la posición que ocupe en la lista.

La aceptación del nombramiento en vacancia temporal, no genera exclusión de la lista de elegibles, ni afecta el orden para provisión de vacantes definitivas.

2. Agotado el numeral primero, se remite a la lista de docentes desvinculados de la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Santiago de Cali, producto del concurso (Convocatoria 2185 de 2021) que se encuentren con estabilidad laboral reconocida, en estricto orden de protección, acorde a parágrafo 2 del artículo 2.2.5.3.2 del Decreto 1083 de 2015.

Y



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20244143020003404

Fecha: 29-02-2024

TRD: 4143.020.22.2.1020.000340

Rad. Padre: 20244143020003404

PUBLICACIÓN DE OFERTA DE VACANTES:

1. La Secretaría de Educación procederá a publicar en la página web de la Alcaldía del Distrito Especial de Santiago de Cali, instancia noticias de la Secretaría de Educación la oferta de vacantes temporales generadas por situaciones administrativas presentadas por titulares de los cargos.



Link: <https://www.cali.gov.co/educacion/publicaciones/178654/convocatoria-cnsc-para-directivos-docentes-y-docentes/>

El aviso informativo incluirá la información de:

- Numero de aviso
- Cargo a proveer.
- Número de la OPEC de la lista de elegibles vigente.
- Área
- Zona
- Ubicación de la Institución Educativa.
- Novedad Administrativa que genera la vacante.
- Plazo máximo de manifestación de interés.

POSTULACIÓN A VACANTES:

2. Una vez se publicada la oferta de vacantes temporales de las diferentes Instituciones Educativas mayoritarias, el elegible interesado en aplicar, de las OPEC correspondiente, deberá manifestar su interés en el periodo estipulado para ello.

Avenida 6N # 13N – 39 Piso 12 -Edificio Boulevard de la Sexta

www.cali.gov.co



**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

La manifestación se hará a través del sistema de gestión documental de la entidad SACv2, indicando en el asunto la manifestación de interés en vacancia temporal, el número del aviso, el código de la OPEC, el área e institución educativa de su interés. Únicamente se podrán postular los elegibles que hacen parte de la lista de la OPEC ofertada.

Link: https://sac2.gestionsecretariasdeeducacion.gov.co/app_Login/?sec=16

Ejemplo asunto:

“MANIFESTACIÓN DE INTERES–AVISO #1-OPEC-182685-PRIMARIA”
“MANIFESTACIÓN DE INTERES–AVISO #1-OPEC-182667-LENGUA
CASTELLANA”

Para los avisos donde se oferte más de una vacante, el elegible deberá indicar en el cuerpo del mensaje el orden de preferencia, de las instituciones educativas ofertadas para el área.

Ejemplo cuerpo de mensaje:

1. Institución Educativa Pedro Antonio molina
2. Institución Educativa multipropósito
3. Institución Educativa Inem

PUBLICACIÓN OFERTA SELECCIONADA

3. La Secretaría de Educación una vez recibida la manifestación de interés, verificado el cumplimiento de requisitos de la oferta de vacantes temporales, procederá a publicar en la página web de la Alcaldía del Distrito Especial de Santiago de Cali, instancia noticias de la Secretaría de Educación el resultado de la misma.

Link: <https://www.cali.gov.co/educacion/publicaciones/178654/convocatoria-cnsc-para-directivos-docentes-y-docentes/>

4



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202441430200003404

Fecha: 29-02-2024

TRD: 4143.020.22.2.1020.000340

Rad. Padre: 202441430200003404

INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA:

- Agostados los pasos anteriores la Entidad procederá con la etapa de vinculación del elegible en la vacante temporal.
- El nombramiento provisional en una vacante temporal será por el tiempo que dure la respectiva situación administrativa que generó dicha vacancia.
- Este tipo de nombramiento terminará cuando el docente titular, renuncie a la situación administrativa que lo separó temporalmente del cargo, se reintegre al mismo o se dé la provisión definitiva de la vacante.
- Las vacantes de la Zona Rural solo se proveerán con los elegibles de las listas de Zona Rural
- Las vacantes de la Zona No Rural solo se proveerán con los elegibles de las listas de Zona No Rural.

Atentamente,

LEIDY TATIANA AGUILAR RODRÍGUEZ
Secretario de Despacho

Proyectó: María Cristina Bonilla Villarejo – Profesional Universitario
Luisa Fernanda Trujillo Caicedo- Profesional Universitario
Revisó: Lina María Paredes García – Subsecretario de Despacho
Diana Patricia Montes Peña – Profesional Especializado (E)